



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.077

SAN BERNARDO, Marzo 03 de 2011.-

VISTOS:

- La solicitud de María Marcela Michaud Arce;
- El Memorandum Interno N° 283, de fecha 25 de Febrero de 2011, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: 2006156, de giro **“Oficina administrativa de corretaje de propiedades”** de María Michaud Arce, C.N.I. N° 9.823.317-2, la que transfiere a nombre de **Ruth del Rosario Binimelis Cabeza**, C.N.I. N° 11.131.913-8

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Eyzaguirre N° 663, oficina 302, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Osvaldo Caroca Calderón, Director de Administración y Finanzas (s). Mónica Aguilera Báez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO/